



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

L LEGISLATURA

ACTA 28

2 de mayo 2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el dos de mayo de dos mil veintiséis, a las diez y tres minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de la señora Edila

María Fernanda Castro

Ediles titulares: Federico De Groote, Juan Ángel Menéndez, Carlos Hornos, Hugo Campiño, Aparicio Camy, Susana Gásperi, Antonella Hornos, Leonardo Cardone, Fernando Choca, Carolina Hornes, José Hodel, Mario Guerra, Sebastián Ferrero, Roberto Placeres, Rocío Chiruchi, Rafael Martínez, Germán González, Fabio Reyes, Humberto Greno, Pablo Urreta, Yermén Peraza, Patricia López, Roberto Cabral, Daniel Blanco y Ruben Villafán.

Ediles suplentes: Walter Faggiani y Pedro Adán.

Faltan, con aviso: los señores Ediles Mónica Viera y Miguel Suárez; **sin aviso,** los señores Ediles Alberto Casas y Emiliano Mesa; **con licencia:** los señores Ediles Claudio Parodi, Gonzalo Geribón, Pedro Bidegain y Estela Álvarez.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Martín Rodríguez e Imanol Pereira. **Jefa subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Corr.^a Ana María Valerio Bergamaschi.

Intérpretes en lenguas de señas: Agustina Ferro y Jonathan Peluffo.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 028/2026.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, comienza la sesión.

(Es la hora 10:03).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al orden del día.

(Se lee).

Informe del Tribunal de Cuentas sobre el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José para el Ejercicio 2026-2030. (Hay repartido).

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDILA SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señora Presidenta.

Solicito un cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 10:05).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vuelto a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 10:41).

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL APARICIO CAMY. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Aparicio Camy.

EDIL APARICIO CAMY. Gracias, señora Presidenta.

Solicito un cuarto intermedio de diez minutos debido a que los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros están elaborando el informe que será sometido a votación en el plenario.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 10:42).

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 10:57).

Secretaría da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se lee).

San José, 2 de mayo de 2026

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

La Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros reunida en el día de la fecha eleva a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de resolución.

VISTO: el dictamen del Tribunal de Cuentas contenido en la Resolución 930/2026, de su acuerdo de 29/04/2026, Expediente Electrónico 2026-17-1-0001166, entrada 1143, 1239, 1648, 1676/2026 sobre el Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José correspondiente al Período 2026-2030.

CONSIDERANDO I: es de destacar la opinión favorable del mencionado dictamen que detalla que el proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José para el Período 2026-2030 ha sido preparado en forma razonable, de acuerdo con los supuestos efectuados por el Organismo y se presenta en conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes. Asimismo, se formulan observaciones en el marco de las competencias que corresponden al Organismo conforme a la normativa vigente.

CONSIDERANDO II: en función de las observaciones contenidas en Dictamen remitido por el TCR, correspondientes a las observaciones realizadas en los numerales 3.2, 4 y 5.2,

ATENCIÓN: a lo expresado precedentemente,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSÉ
RESUELVE:**

1. Aceptar lo observado por el Tribunal de Cuentas en el punto 3.2 teniendo en cuenta lo decidido por el Cuerpo, con respecto a la reasignación de Objetos dado que fueron aprobados legítimamente dentro de las potestades del Órgano Legislativo, internalizando el Oficio 804/2026 enviado por el Ejecutivo Departamental, asimismo se modifica el artículo 1 del Decreto 3276 conforme a la tabla presentada en el oficio mencionado.

2. No aceptar lo observado por el Tribunal de Cuentas en el punto 4 de su dictamen con referencia a la financiación del déficit acumulado, haciendo propia la sugerencia contenida en el Oficio 804/2026 de fecha 30/04/2026, enviado por la Intendencia de San José.

3. No aceptar lo observado por el Tribunal de Cuentas en el punto 5.2 de su dictamen con referencia a los Objetos «Material Bélico» y «Municiones y Explosivos», haciendo propia la sugerencia contenida en el Oficio 804/2026 de fecha 30/04/2026 enviado por la Intendencia de San José.

4. Sancionar en definitiva el Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José correspondiente al Período 2026-2030 con las modificaciones antes mencionadas y enviar a la Asamblea General todo lo actuado de acuerdo al inciso final del artículo 225 de la Constitución de la República.

Dr. Sebastián Ferrero, Mtra. Carolina Hornes, Federico De Groote, José Hodel, Walter Faggiani, Germán González, Dr. Roberto Placeres, Roberto Cabral, Lic. Pablo Urreta.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señora Presidenta.

Quizás quede fuera de lugar lo que voy a decir, pero creo que esta Junta Departamental debe expresar claramente los motivos por los cuales fuimos convocados hoy, sábado, ya que ha llamado la atención en las redes sociales y se ha hecho cualquier tipo de m en ese sentido. Quiero que quede claro para la ciudadanía y para la prensa que nos hemos reunido hoy para aceptar o levantar las observaciones que nos envió el Tribunal de Cuentas.

La Junta Departamental tiene cuatro meses para aprobar definitivamente el presupuesto. Este ingresó el 2 de enero del corriente a la Junta Departamental, por tanto, hoy, 2 de mayo, se cumplen esos cuatro meses, y tenemos que aprobarlo en definitiva. Esa es la única razón por la cual nos reunimos un sábado a las diez de la mañana. Si hubiera habido más tiempo, podríamos haberlo hecho el lunes. Quiero que esto quede claro para que terminen las suspicacias que han sido alimentadas en estos días en los diferentes medios electrónicos.

Nada más, señora Presidenta. Gracias.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer una consideración de carácter político.

Debo saludarla, señora Presidenta, por la importancia de lo que se va a someter a votación en este Cuerpo, que va a dar por sancionado, definitivamente, el Presupuesto Quinquenal.

Lo que ha señalado el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra es así, debemos respetar el plazo constitucional que tiene esta Casa.

Quiero expresarle, señora Presidenta, que tiene nuestro respaldo porque ha conducido en forma impecable todo este trámite legislativo. Además, debo agradecerles a los miembros integrantes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros —que integro— por la doble jornada, tanto el jueves como el día de hoy, de trabajo respecto a los temas relacionados con las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República. Entiendo que ha habido un trabajo a conciencia, que culmina todo un proceso de análisis que ha llevado toda Junta Departamental a involucrarse.

Por lo tanto, quería dejar esta constancia de carácter político.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señora Presidenta.

Suscribo las palabras del señor Edil Walter Faggiani. Quiero decir, públicamente, que los comentarios en los medios de prensa y en las redes sociales me han generado muchísimos problemas con compañeros del sector y de listas que me han llamado para saber qué estaba pasando en la Junta Departamental con las mencionadas «reuniones secretas». Tanto es así que la Mesa Política del Frente Amplio se reunirá, de manera urgente, mañana domingo.

Todo eso a raíz de los comentarios de prensa, prensa que hoy está presente en

sala. Creo que se debería informar con nosotros, con la señora Presidenta o con el presidente de la Comisión de Presupuesto cuáles son los temas que estamos tratando.

Las críticas de la ciudadanía son bienvenidas para bien o para mal, pero desinformar no es lo que corresponde. Hay diferencia entre lo que se comenta en las redes sociales y lo que dice la prensa. La diferencia está en la confiabilidad que se ganan los medios de prensa, como debe ser, y los periodistas que llevan adelante esas propuestas.

En las redes sociales hay perfiles «truchos» y cualquiera puede decir lo que sea sin tener ninguna responsabilidad.

(Dialogados).

Pido disculpas por los dialogados, pero el señor de la prensa que está en la barra me hace comentarios.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Solicito que no se interrumpa.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo vengo a cumplir con mi función de edil a la Junta Departamental, que me convocó el día jueves para analizar hoy un documento del Tribunal de Cuentas de la República que ingresó a la Junta Departamental y un informe de la Intendencia.

Como ese informe no nos quedaba claro, la reunión de la Comisión de Presupuesto se extendió hasta el día de hoy, y recibimos temprano en la mañana información del Director General de Hacienda del Ejecutivo Departamental, contador Miguel Olagüe. Reitero, el jueves yo fui convocado para tratar este asunto.

Quiero solicitarle a la señora Presidenta que haga, nuevamente, una impresión del Reglamento Interno y se les reparta a los ediles titulares y suplentes. ¿Por qué? Porque cuando se convoca a una reunión de

comisión, ningún edil sabe qué tema se va a tratar. Todos sabemos cuál es el orden del día cuando llegamos a la comisión porque nos entregan un papel con los temas a tratar, además de lo que se publica en el grupo de WhatsApp, pero nadie lo recuerda porque integramos más de una comisión.

Cuando usted, señora Presidenta, envía el orden del día —esto es importante aclararlo— de una sesión extraordinaria este dice qué tema se va a tratar, en este caso, un informe enviado por el Tribunal de Cuentas.

En muchos medios de prensa se preguntaban para qué nos reuníamos hoy sábado, y eso está marcado, como les decía, en el orden del día de la sesión, que no se puede cambiar y mucho menos tratándose de una sesión extraordinaria. En todo caso, habría que llamar a otra sesión extraordinaria para tratar otros temas. El orden del día de esta sesión salió —si no me equivoco— el día 30 de abril.

Hubo versiones sobre que no había necesidad de tratar este tema de manera urgente, y eso fue lo primero que le preguntamos al contador Miguel Olagüe, y nos dijo que vencía hoy sábado 2 de mayo. Fue por eso que se fijó una sesión para hoy.

Me voy a referir al informe que nos envió la Intendencia con la firma de la Intendenta, Cra. Ana María Bentaberri, donde se contemplaba los recursos que ya había redistribuido la Junta Departamental cuando se votó el Presupuesto Quinquenal.

Para que tengan idea, hay una diferencia de tres millones setecientos sesenta mil pesos, no recuerdo cuánto es exactamente, unos cien mil dólares para ser más claros, que se van a distribuir de la misma manera que se hizo cuando se redujeron las compensaciones de los cargos de directores coordinadores. Lo plasmamos en este informe que se está considerando.

No aceptamos las observaciones del Tribunal de Cuentas. Una de las observaciones es sobre un tema para nosotros importante. Me refiero a la que dice que no es competencia de la Intendencia invertir en viviendas, pero, por más que lo observe el Tribunal de Cuentas, nosotros lo vamos a dejar; no estamos de

acuerdo con esa observación. ¿Por qué? Porque entendemos que es importante que el Gobierno Departamental, por más que sea competencia del Ministerio de Vivienda, colabore con la construcción de viviendas de interés social, ya sea mover de tierra, hacer canaletas para el saneamiento, poner columnas del alumbrado, o hacer veredas.

Es importante que la Intendencia esté en sintonía con el Ministerio de Vivienda, para eso no solo hay que decirlo, hay que poner recursos. Por eso estamos en contra de esta observación que hace el Tribunal de Cuentas de la República.

Otra de las observaciones es por algo que nosotros ya habíamos señalado, que es un gasto menor, que es el rubro de gasto de material bélico. En su momento, no supieron explicarnos de qué se trataba, aunque luego nos dijeron que venía en un planillado a nivel nacional. Reitero, nosotros ya lo habíamos denunciado públicamente, lo recalamos en la Comisión de Presupuesto y también lo hicimos varias veces en la sesión de esta Junta Departamental cuando se votó el Presupuesto.

En general, estamos de acuerdo con el informe que envía el Ejecutivo Departamental. ¿Por qué? Porque entendemos que es necesario que, de inmediato, se aplique el Presupuesto Quinquenal.

Como les decía, hay unos números que se nos pasaron técnicamente y asumimos la responsabilidad y el error como ediles departamentales. La diferencia es de unos tres millones setecientos mil pesos. Nosotros, primero, votamos el Presupuesto en general y la reasignación de gastos, pero tendríamos que haber ratificado esa reasignación.

Estamos en sintonía para que el Presupuesto del Gobierno Departamental empiece a ejecutarse lo más rápido posible. Esto quedará plasmado después que ingrese a la Asamblea General, ya que no aceptamos las dos observaciones que nos hizo el Tribunal de Cuentas.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con que el Ejecutivo Departamental reasigne los

mismos porcentajes que se trabajaron en esta Junta Departamental.

Por otra parte, compartimos las consideraciones que hicieron los otros señores ediles; vamos a tener que tratarla.

Le concedo una interrupción al señor Edil Sebastián Ferrero.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Sebastián Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

Quiero que conste en la versión taquigráfica, y con esto ayudar, que cuando el señor Edil Germán González conceptualmente claro habla de que se tendría que haber «ratificado», quiso decir «rectificado» la tabla correspondiente.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

Perfecto, señor edil. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Me permito hacer una aclaración desde la Mesa, que considero importante, y es dar lectura al orden del día de la citación realizada en primer término para el pasado jueves 30 de abril, que creo que es claro. Decía lo siguiente: «Informe del Tribunal de Cuentas sobre el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José para el ejercicio 2026–2030».

Este es el mismo orden del día que fue leído por la Mesa al inicio de la sesión, por lo que se encuentra en consonancia con lo que usted manifestó, quedando claramente definido cuál era el tema a tratar.

Asimismo, y teniendo en cuenta lo solicitado, corresponde aclarar que el Reglamento Interno se encuentra disponible en la página web. No obstante, se dará trámite a su pedido de realizar nuevamente impresiones y proceder a su entrega, entendiendo que constituye un insumo

fundamental para el desarrollo del trabajo como edil de esta Junta Departamental.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes que nada, quiero dejar claro, para quienes nos están viendo, que en el día de ayer, 1.º de mayo, decidí realizar una transmisión en vivo con el fin de explicar para qué nos reuníamos en esta jornada.

Me parece importante que la ciudadanía conozca cuáles son los puntos a tratar hoy. Únicamente con ese objetivo, ya que también me fue consultado en distintos ámbitos, entendí oportuno comunicar qué temas se iban a abordar, la importancia de los mismos, y convocar a la gente a conectarse para informarse y ver qué íbamos a tratar y a votar los ediles.

Por otro lado, quiero hacer alusión a uno de los puntos que reafirmó el Edil Germán González. Nosotros también entendemos que es importante mantener el punto 5.3, referido al rubro viviendas. Consideramos relevante este aspecto, ya que vemos una Intendente comprometida con esa temática. Además, no necesariamente debe entenderse únicamente como construcción de viviendas, sino también todo lo relacionado a las mismas, como puede ser la cartera de tierras, veredas, entre otros.

Me parece importante aclararlo, porque es un tema que vengo trabajando desde hace tiempo y me genera satisfacción que toda esta Junta Departamental esté de acuerdo con este punto, así como también que un edil del partido de la oposición esté en la misma línea que el resto de los ediles.

Por último, quiero destacar algo que no es menor. Deseo resaltar, por un lado, el reconocimiento que realiza el Tribunal de Cuentas a este Presupuesto, lo que es importante por el trabajo desarrollado tanto por el Ejecutivo como por el Legislativo Departamental y, en particular, por la Comisión de Presupuesto, que trabajó de forma comprometida, intensa y responsable.

Fueron muchas horas de lectura y dedicación, por lo que corresponde reconocer ese esfuerzo tanto al Ejecutivo Departamental como a todos los compañeros ediles que participaron en ese proceso. Asimismo, es importante reconocer la buena fe de la señora Intendente al reenviar este tema.

Hay un punto que se ha mencionado y que no es menor: la reasignación de fondos. Como es sabido, en determinado momento, el sector del Sumate votó la totalidad del Presupuesto y posteriormente se produjo una reasignación de fondos impulsada por el sector de Alianza Nacional y por el Frente Amplio. En ese contexto, la Intendente, en un gesto de buena fe, decidió respetar lo resuelto por el órgano legislativo

—es decir, esta Junta Departamental en mayoría— y proceder a la reasignación en los mismos términos, pese a que se señalaron errores en el proceso.

Se mencionó una cifra de \$3.769.449, recursos que no se optó por reasignar unilateralmente, sino que se decidió que el tema regresara a esta Casa de la democracia para que fuera resuelto colectivamente.

Ahora bien, quiero dirigirme a la ciudadanía —a los vecinos y vecinas que están del otro lado— para que observen quiénes estamos hoy en sala. El sector del Sumate se encuentra presente en su totalidad, y si hoy no levantara la mano, la reasignación no prosperaría, dado que faltan ediles de Alianza Nacional y del Frente Amplio, y no se alcanzaría la mayoría necesaria.

El Sumate va a levantar la mano para respaldar la reasignación en beneficio de la gente, porque entendemos que debemos acompañar a la mayoría y fortalecer la democracia. Cuando algo se decide, no hacemos trampa, sino que jugamos prolijamente.

En consecuencia, como este equipo, reitero, no hace trampa, va a votar afirmativamente para que esta medida salga adelante, permitiendo que el Presupuesto sea ejecutado por el Ejecutivo Departamental y que el departamento de San José cada día esté mejor.

Muchas gracias.

EDIL PABLO URRETA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Urreta.

EDIL PABLO URRETA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero referirme al tema que nos convoca hoy, que es analizar el dictamen del Tribunal de Cuentas y levantar las observaciones que hace, motivo por el cual fuimos convocados.

En primer lugar, considero importante destacar que hoy es un día relevante para el departamento de San José, para esta Casa y para la Intendencia de San José, ya que hoy se está sancionando definitivamente el Presupuesto Quinquenal. Presupuesto Quinquenal que fue discutido, analizado y modificado por este Cuerpo; posteriormente fue remitido al Tribunal de Cuentas, que emitió su dictamen, y en esta instancia la Junta Departamental procede a levantar las observaciones formuladas. Por lo tanto, se trata de una jornada significativa para el departamento.

Quiero destacar —y lo voy a leer en forma textual— el Numeral 6 del dictamen del Tribunal de Cuentas, que establece: «En opinión del Tribunal de Cuentas, el proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José para el período 2026-2030 ha sido preparado en forma razonable, de acuerdo con los supuestos efectuados por el organismo, y se presenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, excepto en los numerales 3.2, 4 y 5.2», que son precisamente los puntos que hoy estamos considerando.

A esto agrego que existió un tratamiento muy responsable y serio, tanto por parte de la Comisión de Presupuesto como de todo el Cuerpo, en el análisis del proyecto presupuestal, lo que entiendo merece ser destacado.

En segunda instancia, también quiero señalar que la Intendencia de San José demostró «flexibilidad» — por decirlo de alguna manera— al aceptar los criterios de la Junta Departamental en lo relativo a la

redistribución de recursos, aspecto mencionado anteriormente por la Edila Carolina Hornes. Considero que eso también es destacable y corresponde reconocerlo desde el Frente Amplio.

En tercer lugar, me alegra que el sector del Sumate acompañe esta modificación en la reasignación de recursos, derivada del error que se produjo en el cálculo de las partidas. En su momento, cuando se votó el Presupuesto el 25 de marzo, no había quedado claro por qué dicho sector no participó en la instancia de reasignación, tratándose de recursos destinados a la ciudadanía de San José.

Entiendo que hoy es una buena oportunidad para subsanar esa situación y acompañar esta redistribución de recursos, propuesta en esta Casa, ratificada por la Intendencia mediante el oficio remitido a la Junta Departamental, aceptada por este Cuerpo, y así hoy el Sumate tiene la posibilidad de reivindicarse con la ciudadanía de San José.

Por lo tanto, considero que esta es una jornada de satisfacción, tanto desde el punto de vista político como legislativo, ya que, al momento de la votación, estaremos otorgando la sanción definitiva al Presupuesto del departamento de San José.

Muchas gracias.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Federico De Groote.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes que nada, quiero dejar constancia de algo y expresarlo con claridad. No pretendo eludir responsabilidades, porque uno forma parte de un sistema político que cada vez más es objeto de descreimiento por parte de la ciudadanía. En ese sentido, corresponde hacer un mea culpa.

No atribuyo responsabilidad a la prensa; por el contrario, la prensa informa en base a lo que surge de los ámbitos institucionales, en este caso, de la Comisión de Presupuesto. Allí es donde radica el error. El problema no es de los medios de comunicación, sino de

esta Junta Departamental, o de algún edil que no asumió la responsabilidad que le correspondía.

Lo que ocurrió en la Comisión de Presupuesto fue la filtración de información de manera inadecuada, lo que generó una situación que afectó a varios compañeros, tanto del Partido Nacional como del Frente Amplio, dejándonos de rehén. Considero importante dejar esto claramente establecido, señora Presidenta, en línea con las aclaraciones que usted y otros ediles ya han realizado respecto al motivo de la convocatoria de esta sesión.

Cuando comenzamos a analizar lo remitido por el Tribunal de Cuentas, nos llamó la atención la actuación de algunos ediles. No voy a atribuir esta responsabilidad al Frente Amplio, ya que se trata de un partido de oposición, y eso también debe quedar claro. Entiendo que la primera responsabilidad recae en el presidente de la Comisión de Presupuesto, que hoy no se encuentra presente en sala. Considero que quien asume una responsabilidad debe ejercerla, y lamentablemente eso no está ocurriendo en este momento. Esa responsabilidad le corresponde y no está siendo asumida en esta instancia.

Tal como lo han señalado otros ediles, se cometió un error. Entre comillas, se «olvidó» de realizar una reasignación, lo que, a mi entender, responde a una falta de capacidad técnica. Quisieron jugar a ser contadores municipales, pero ese cargo es de una sola persona, que pertenece al Sumate, que, en conjunto con la Intendenta, tomó la postura de enviar a todo el Gabinete para que la Comisión de Presupuesto pudiera informarse de primera mano del Presupuesto. No se hizo un trabajo a puertas cerradas, sino todo lo contrario.

Sin embargo, al momento de realizar la reasignación de recursos, se podría haber recurrido nuevamente al asesoramiento técnico del contador Olagüe, aun cuando existieran diferencias de criterio, porque, más allá de eso, hubiera dado una mano para que se hiciera de forma correcta. Eso no ocurrió, y el resultado fue el error que hoy estamos tratando de corregir.

Ese error debe ser claramente informado a la ciudadanía: se omitió la reasignación de \$3.769.449. Y es importante señalar que, si hoy el sector Sumate no estuviera presente en sala —y lo comento porque se nos achacó cierta responsabilidad— esta nueva reasignación no podría concretarse.

Asimismo, cuando se votó el Presupuesto originalmente, el sector Sumate no estaba en sala, por tanto, no acompañó la reasignación, justamente por no estar de acuerdo con la forma en que se planteó. Entendemos que esa postura fue correcta, ya que no estaban dadas las condiciones técnicas adecuadas para definir correctamente el destino de esos recursos, como hoy queda evidenciado.

Es fundamental brindarle a la ciudadanía información precisa sobre lo ocurrido en esta Casa. Y lo que ocurrió es que algunos ediles asumieron tareas para las cuales no contaban con la preparación necesaria, lo que derivó en un error significativo en la reasignación de recursos, de nada más y nada menos que una cifra cercana a los cien mil dólares.

Cuando uno se equivoca, debe hacerse cargo. También corresponde señalar que el Edil Urreta realizó una autocrítica, lo cual valoramos. Sin embargo, lamentamos la ausencia del presidente de la Comisión de Presupuesto, ya que hubiera sido importante escuchar su posición en esta instancia. Nos hubiera gustado que estuviera presente aquí, pero no tuvo la responsabilidad de hacerlo.

Esta ausencia de responsabilidad nos deja dudas acerca de si está capacitado para llevar adelante la presidencia de la comisión. Y aclaro, porque es importante hacerlo, que esto no tiene que ver con una decisión política, sino que se trata meramente de falta de capacidad. ¿A qué voy con esto? Que esto no implica una crítica hacia mis compañeros del Partido Nacional del sector Alianza Nacional, que también se vieron afectados por esta situación. Entiendo que fueron, al igual que otros, rehenes de una conducción inadecuada de parte del presidente de la Comisión de Presupuesto, quien conversó en varias oportunidades acerca de la reasignación con diferentes

integrantes del Frente Amplio. Simplemente, deben hacerse cargo.

Nada más, señora Presidenta.

EDIL APARICIO CAMY. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Aparicio Camy.

EDIL APARICIO CAMY. Gracias, señora Presidenta.

Entiendo que la jornada de hoy no es para realizar una cacería de brujas. La Junta Departamental es un órgano colegiado pluripersonal, que forma su voluntad por mayoría y está integrado por treinta y un miembros. Que yo sepa, ninguno de nosotros tiene doble voto: todos valemos lo mismo y cada uno cuenta con un voto. Si aquí se produjo un error, y dieciséis ediles definimos reasignar determinados montos, también existe, como contrapartida, una responsabilidad de los otros quince ediles que no acompañaron, en tanto pudieron haber advertido el error.

Por lo tanto, señalar a un solo compañero no resulta justo, cuando en realidad fuimos dieciséis los que votamos porque entendíamos que era la mejor opción. En ese sentido, si se pretende asignar responsabilidad, debería recaer sobre el conjunto. De lo contrario, estaríamos afirmando que los treinta y un ediles fuimos incapaces de advertir el error, ya que ninguno logró identificarlo en su momento. ¿Por qué solo un edil es responsable cuando hay dieciséis que votamos y quince que no lo hicieron, pero que tampoco advirtieron el error? Cuando uno está en desacuerdo, también tiene la posibilidad de fundamentar su posición y advertir posibles errores. Este ámbito justamente existe para eso, para el intercambio, el análisis y la detección de eventuales inconsistencias.

En consecuencia, la responsabilidad es de la Junta Departamental en su conjunto: tanto de quienes votamos afirmativamente sin detectar el error, como de quienes no acompañaron y tampoco lo hicieron. Nada más, señora Presidenta.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero solicitar que la votación se realice de forma nominal, así la ciudadanía de San José sabe qué ediles, en un fin de semana largo, decidimos estar presentes aquí para participar de esta votación.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Dando trámite a lo solicitado por la señora edila, se somete a votación, en forma nominal, el informe de la Comisión de Presupuesto.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden).

EDIL ROBER BERMÚDEZ. Afirmativo.

EDIL DANIEL BLANCO. Afirmativo.

EDIL ROBERTO CABRAL. Afirmativo, y quiero fundamentar el voto.

EDIL APARICIO CAMY. Afirmativo.

EDIL LEONACARDONE. Afirmativo.

EDIL PEDRO ADÁN. Afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA. Afirmativo.

EDILA ROCÍO CHIRUCHI. Afirmativo.

EDIL FERNANDO CHOCA. Afirmativo.

EDIL FEDERICO DE GROOTE. Afirmativo.

EDIL WALTER FAGGIANI. Afirmativo.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Afirmativo.

EDIL HUGO CAMPIÑO. Afirmativo.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Afirmativo.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Afirmativo, y quiero fundamentar el voto.

EDIL HUMBERTO GRENO. Afirmativo.

EDIL MARIO GUERRA. Afirmativo.

EDIL JOSÉ HODEL. Afirmativo.

EDILA CAROLINA HORNES. Afirmativo.

EDILA ANTONELLA HORNOS. Afirmativo.

EDIL CARLOS HORNOS. Afirmativo.

EDILA PATRICIA LÓPEZ. Afirmativo.

EDIL RAFAEL MARTÍNEZ. Afirmativo.

EDIL JUAN ÁNGEL MENÉNDEZ. Afirmativo.

EDILA YERMÉN PERAZA. Afirmativo.

EDIL ROBERTO PLACERES. Afirmativo.

EDIL FABIO REYES. Afirmativo.

EDIL PABLO URRETA. Afirmativo.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Afirmativo.

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por unanimidad de presentes, queda aprobado, en definitiva, el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José para el período 2026-2030 y se envía a la Asamblea General.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Se terminó el proceso que estábamos transitando en este Cuerpo. A partir de ahora, lo único que le encomendamos al Ejecutivo Departamental es que, cuando vuelva el presupuesto, posiblemente en cuarenta días, ya trabaje en él.

Es un presupuesto que fue reconocido por el Tribunal de Cuentas como austero, y en este Cuerpo es algo que vamos a mantener.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Muchas gracias, señora Presidenta.

Hago más las palabras del Edil González y, además, quiero decir que he votado por la afirmativa el Presupuesto Quinquenal para que la Intendencia pueda ponerlo en marcha lo antes posible y ejecute las obras previstas.

También quiero aprovechar el momento para hacer una rectificación: cuando

mentoné a los medios de prensa lo hice en forma general, y no fue correcto. Quise referirme a algunos medios de prensa solamente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al segundo punto del orden del día.

(Se lee).

Expediente 7562/2025, Oficio 804/2026, de la Intendencia Departamental de San José al que se adjunta informe de la Dirección de Hacienda y documentación agregada referida al Presupuesto Quinquenal del Ejecutivo Departamental período 2026-2030. (Hay repartido).

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, quiero señalarle al Cuerpo que el informe de referencia, que llegó a esta Casa por oficio con fecha 30 de abril, fue oportunamente considerado en la discusión de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y está mencionado en el informe que ya este Cuerpo ha votado.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Quedó votado.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. No habiendo más asuntos para tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 11:37).

María Fernanda Castro
Presidenta

Andrés Pinaluba
Secretario General